

Río Gallegos, 29 de junio de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.004/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 67 obra nota del docente Daniel DRAGHI, mediante la cual renuncia al cargo que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de junio de 2021, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria;

QUE por nota N° 234-virtual/DAP-UARG/2, fs. 68, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° Inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del docente Daniel DRAGHI, CUIL N°20-11410931-3, al cargo de Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales., a partir del 1° de junio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Daniel DRAGHI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será afectado a:

- A.0002.002.007.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%
- A.0002.002.061.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50%

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 429/2021